

1900.27.06.24.1140
 Santiago de Cali, 09 de agosto de 2024



CONTRALORIA GENERAL DE SANTIAGO DE CALI

Radicación: *100031172024*

Fecha: 12/08/2024 Hora: 07:47:02
 Remitente: LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS
 Destinatario: LUZ ARIANNE ZÚÑIGA NAZARENO
 Empresa: DIRECCION OPERATIVO RESPONSABILIDAD FISCAL

Fotos: 1

Señores

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGURO
notificacionesjudiciales@previsora.gov.co

Asunto: Comunicación Apertura de Proceso - Expediente No. 1900.27.06.24.1632

Le comunico que la Dirección Operativa de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría de Santiago de Cali, profirió en el proceso del asunto Auto N° 1900.27.06.24.114 del 09 de agosto de 2024 "POR MEDIO DEL CUAL SE APERTURA PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL", en cuantía \$69.028.675 SESENTA Y NUEVE MILLONES VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO mcte, en contra de los señores:

- **BRAYAN STIVEN HURTADO SALAZAR**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.144.167.503, en su calidad de Secretario de Despacho, para la época de los hechos.
- **DIANA MARCELA LEDESMA GONZÁLEZ**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.144.028.223, en su calidad de Subsecretaria de artes, creación y promoción cultural-Supervisor, para la época de los hechos.
- **FONDO MIXTO DE PROMOCION DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL VALLE DEL CAUCA**, identificados con NIT: 800214426-5, Representados Legalmente por **MARÍA CLEMENCIA RAMÍREZ DE FERNÁNDEZ**, identificada con cedula de ciudadanía No. 49.650.321, para la época de los hechos.

Compañía de Seguros SOLIDARIA DE COLOMBIA – NIT. 860.524.654-6 - Poliza No. 965 87 994000000003 Anexo: 0 - con vigencia desde el 28-02-2024 al 15-10-2024 – Valor del Amparo: \$5.000.000.000,00- Modalidad de Cobertura. Claims made – Retroactividad. Enero 01 – 2015. – AMPARO: RESPONSABILIDAD POR DETRIMENTOS PATRIMON.- Modalidad de Cobertura. Claims made.

COMPAÑIAS COASEGURADORAS:

-CHUB SEGUROS COLOMBIA

PORCENTAJE DE PARTICIPACION: 10.00%

-MAPFRE

PORCENTAJE DE PARTICIPACION: 20.00%

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGURO

PORCENTAJE DE PARTICIPACION: 30.00%

Lo anterior, con ocasión del hallazgo fiscal N° 59 conforme el informe denominado "**AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN AL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI – INCLUYE CONCEJO DISTRITAL – VIGENCIA 2023**"

Cordialmente,



LUZ ARIANNE ZÚÑIGA NAZARENO
 DIRECTORA OPERATIVA DE RESPONSABILIDAD FISCAL

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Maria Fernanda López Libreros	Profesional Universitaria	
Revisó	Martha Cecilia Manzano Beltran	Subdirectora Operativa de Responsabilidad Fiscal	
Aprobó	Luz Arienne Zúñiga Nazareno	Directora Operativa de Responsabilidad Fiscal	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.